

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.921—APARTADO 320  
DE DIFE A DOCE Y DE TRES A SEIS.

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 350 al mes, 1050 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima  
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas  
Edictos judiciales, ídem id. .... 1 00 —  
Dependencias oficiales, ídem id. .... 0 75 —  
Anuncios particulares, ídem id. .... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 centimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### CENTRO

Fernández Martínez (Alvaro), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por hurto bajo el número 1.446 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

Madrid, 18 de febrero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.  
(B.—305)

Barbazán Belón (Jesús), natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de once años, hijo de Antonio y de Cipriana, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 2, procesado por hurto bajo el núm. 1.355 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 15 de febrero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro,  
(B.—306)

Sánchez Domingo (Vicente), natural de Manuel (Valencia), de estado soltero, profesión hortelano, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Ambrosia, domiciliado últimamente en Móstoles, calle de Madrid, procesado por estafa bajo el número 1.362 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de febrero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.  
(B.—307)

#### CHAMBERI

D. Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente edicto se anuncia la venta, en primera subasta, de los bienes embargados a D. José J. Iñesta en el juicio ejecutivo contra el mismo promovido por D. Gregorio Calvo Cartagena, que son los siguientes:

Cien kilogramos de acero Triumph; mil kilogramos de acero fundido Belfor; quinientos kilogramos de acero, al cromo-niquel; dos mil kilogramos de acero calibrado, varios; mil quinientos kilogramos de acero para balles; tasados todos en la cantidad de diez y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana; estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el 10 por 100 de referido precio; que el importe del remate deberá verificarlo el rematan-

te dentro del término que se le señala, que no excederá de ocho días; y que los bienes que se venden se hallan en poder del deudor en concepto de depositario, que tiene su domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, números tres y cinco.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,  
P. D.

Miguel Atienza.  
(D.—44)

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, en los autos de juicio de abintestato de doña María Merino de las Heras, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta diferentes fincas embargadas, pertenecientes al abintestato de dicha señora, para hacer efectivas las costas que faltan por satisfacer en el expresado juicio, cuyas fincas aparecen reseñadas ya en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, fecha 31 de julio de 1920, y Boletín Oficial de la provincia de Segovia, fecha 23 de agosto de 1920.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 845 pesetas, en que han sido valorados los referidos bienes, y previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, la que estará puesta de manifiesto

en la Secretaría, y con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir niugunos otros.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto con el V.º B.º del señor Juez, en Madrid, a 24 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Ante mí.

Lcd. Fulgencio Muzas.  
[(C.—25).

#### PALACIO

En virtud de providencia dictada con fecha 21 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos promovidos por doña Consuelo Porras García, como representante legal de su hijo menor Antonio Porras, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra, entre otros, todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de don Donato Manterola Romillo, se admitió dicha demanda de pobreza y en su consecuencia se emplaza con la misma por medio del presente a dichas personas para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y contesten la demanda, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
Miguel Hernández.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante.  
(C.—26)

#### Juzgados municipales

##### HOSPITAL

A virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en juicio verbal seguido a instancia de D. Francisco Miranda, como apoderado de don

Fernando Carreño contra D. Emilio Fernández de Janregui, sobre pago de cien pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, tres sofás, dos sillones, tres sillas, una lámpara de luz eléctrica, un espejo y un perchero, que fueren tasados en cuatrocientas quinientas pesetas.

Para la celebración del acto del remate se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, principal; haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en la subasta que, para ello, tendrán que depositar previamente en la Caja general de depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de trescientas once pesetas veinticinco céntimos, o sea del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que de no llegar la postura a las dos terceras partes de la citada cantidad, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que el deudor en el término que se le señale, consigne el importe de la deuda o presente persona que mejore la postura.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por S. S. en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

Humberto Moreno.

El Secretario,  
José Vallester.

(A.—144)

## Ministerio de Fomento

*Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.*

Suspendido el acto de apertura de pliegos en la subasta para la construcción de un edificio en esta Corte, con destino a Instituto Geológico de España, por no haberse recibido noticias respecto a la presentación de pliegos en algunos Gobiernos civiles, esta Dirección general ha señalado el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce horas del mismo, para la celebración de la subasta.

Madrid, 28 de febrero de 1921.

El Director general,  
Firmado.

(E.—119).

## Junta municipal del Censo electoral

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de mesas electorales en el distrito del Congreso, los electores que a continuación se expresan.

*Sección, cargo, nombre y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia de la anterior.*

1.º, S. S., D. Enrique Gómez Merino, Cañizarez, 4, enfermedad.

7.º, P. S., D. Jacinto de la Concepción Moratilla, Alcalá, 38, fallecido.

8.º, P. S., D. José González Olivares, Alcalá, 140, edad.

13, P. S., D. Salvador Gracia Gil, Atocha, 116, ausencia.

16, P. S., D. José Lillo Soler, Santa Isabel, 29, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el señor Presidenta y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 20 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

Lucas Garzón.

Lcd. Mariano Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de la Universidad, los electores que a continuación se expresan.

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia anterior.*

1.º P. S., D. Julián Iglesias Iglesias, Hermosa, 4, edad.

4.º P. S., D. Felipe González García, Espíritu Santo, 55, ídem.

6.º P. S., D. Antonio López Gómez, Tesoso, 18, ignorado.

7.º P., D. José Moratalla Turégano, Ponciano, 4, enfermedad.

8.º P. S., D. Manuel Fraile Zargarate, San Hermenegildo, 5, ignorado.

9.º P. S., D. Francisco García Lohaces, Quiñones, 5, fallecido.

16 P., D. José Sartón Baquero, Blasco de Garay, 9, enfermedad.

19 P. S., D. Gaspar López González, Donoso Cortés, 3, ignorado.

20 P. S., D. Hermenegildo Losa Condado, Juan Pantoja, 15, ídem.

23 P., D. Angel Martín Galindo, Fernández de los Ríos, 6, fallecido.

26 P., D. Juan Martín García, San Bernardo, 75, enfermedad.

27 P., D. Cándido Rolando Larraz, Francos Rodríguez, 8, ignorado.

30 P. S., D. Angel Enciso Arilla, Alberto Aguilera, 12, asuntos de servicio.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central del Censo en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 20 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de Buenavista, los electores que a continuación se expresan.

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia anterior.*

14 P. D. Luis Macho Millet, Jorge Juan, 55, no sabe leer.

22 S. P., D. Manuel Losada Collas Agustín Durán, 14, ignorado.

26 P. D. Miguel Martínez Medina, Alcalá, 187, no sabe leer.

29 S. P. D. Angel Lastra Casar, Cardenal Belluga, 8, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a 20 de enero de 1921.

V. B.

El Presidente.

Lucas Garzón.

Lcd. Mariano Serratacó.

Copia del acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidentes y suplentes de las Secciones electorales.

En la villa de Valdepiélagos, a 27 de diciembre de 1920, y hora de las once de su mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral D. Casimiro González, D. Marcelino García, D. Jenaro Gil, D. Juan Pablo Herrados y D. Dionisio Pérez, bajo la presidencia de D. Fermín Gil y Martín, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Tomás Fuentes Soria.

Suplente, D. Manuel González Frutos.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Fermín Gil, Casimiro González, Marcelino García, Jenaro Gil,

Juan Pablo Herrados, Dionisio Pérez.—El Secretario, Bernardino González.—Concuerda con su original a que me remito.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL, la expido visada por el Sr. Presidente, en Valdepiélagos, a 17 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

Fermín Gil.

El Secretario,  
Bernardino González.

Copia certificada del acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidente y suplente de las secciones electorales.

En Tituleia, a 27 de diciembre de 1920, y hora de las once, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral, D. Magdaleno García Aguilera y D. Saturnino Olivar Benavente, bajo la presidencia de D. Máximo Lasarte Suárez, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto, y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-22, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Magdaleno García Aguilera. Suplente, D. Saturnino Olivar Benavente.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.—Máximo Lasarte.—Magdaleno García.—Saturnino Olivar.—Delfín Collado.

Y para que conste, a los efectos de la circular de la Junta Central de 24 de febrero de 1912, expido la presente para remitir al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Tituleia, a 15 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

Máximo Lasarte.

El Secretario,  
Delfín Collado.

D. Justo García y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: que entre los documentos que existen en el Archivo de mi cargo aparece la presente acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidentes y suplentes de las Secciones electorales.—

Señores asistentes: D. Aniceto García Herranz, D. Claudio García Soriano, D. Lorenzo Jiménez Jiménez, don Guillermo García García, D. Martín Barreras Segovia y D. Antonio de la Peña Gómez.

En la villa de Santa María de la Alameda, a 20 de diciembre de 1921, y siendo las diez, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral, ya mencionados, bajo la presidencia de D. José García García, con el fin de celebrar sesión para que fueran previa y debidamente convocados. Abierta el acto, y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Remigio Jiménez García.

Suplente, D. Cipriano Soriano Jiménez.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente, los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Está sellado con el de la Junta municipal.—José García, Aniceto García, Claudio García, Lorenzo Jiménez, Guillermo García, Martín Barreras, Antonio de la Peña y Justo García.

Concuerda constantemente con su original a que me refiero, y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente de orden del Sr. Presidente que la autoriza con el V.º B.º en Santa María de la Alameda, a 3 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
José García.

Justo García.

D. Julián Pérez y Marín, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que mencionada Junta, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 36 de la Ley, en sesión del día 26 de diciembre último, ha designado para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Crispulo Benito Moreno.

Suplente, D. Mariano Torres Gómez.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, pongo la presente, visada por el Sr. Presidente, en Valdilecha, a 17 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente de la Junta,  
Rodrigo Melero.

Julián Pérez.

D. Bonifacio Corregidor Sánchez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que entre las actas de las sesiones celebradas por la expresada Corporación, se encuentra la que literalmente dice así:

En la villa de Ambite, a 28 de diciembre de 1920, y hora de las once de su mañana, se reunieron en el local designado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral D. Hilario Moreno, D. Hilario Corregidor, D. Hilario Jiménez, D. Balbino Ramos y D. Félix López, bajo la presidencia de D. Bonifacio Corregidor Sánchez, con el fin de celebrar sesión para que fueran previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-22, la Junta, visto lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito de Ambite.—Sección única  
Presidente, D. Tomás Sanjuán Cimarras.

Suplente, D. Urbano López Villalba.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, Bonifacio Corregidor, Hilario Moreno, Balbino Ramos, Félix López, El Secretario, Patrocinio de Torres.—Al margen hay un sello que dice: Junta municipal del Censo electoral de Ambite.

Para que conste, y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que firmo y sello en Ambite, a 17 de enero de 1921.

Bonifacio Corregidor.

P. S. M.

El Secretario,  
Patrocinio de Torres.

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de varios artículos necesarios a la Imprenta municipal hasta 31 de marzo de 1922, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 24 del corriente, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 22 de enero último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 26 de marzo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—117).

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la construcción de un edificio destinado a Casa de Socorro en el solar núm. 15 de la Costanilla de los Desamparados, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 3 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, de los días 7 y 13 de febrero de 1920, con las modificaciones a que hacen referencia los anuncios insertos en los mismos periódicos oficiales de los días 29 de diciembre y 3 de enero de 1921, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 29 de marzo, a las once, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1921.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—120)

### CARABANCHEL BAJO

Aprobado por la Junta municipal el pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios Municipales de pesos y medidas, puestos públicos y ventas en ambulancia y circulación de carros no matriculados, que deben recaudarse en el año económico de

1921-22, y por virtud de acuerdo del Ayuntamiento de esta villa adoptado en su sesión de 17 del actual, se anuncia la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 27 de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo el tipo de 7.600 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones expresado que estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, hasta el día y hora señalados, o sea por medio de proposiciones escritas, en pliegos cerrados de papel sellado de la clase undécima, ajustadas completamente al modelo inserto al final, que se admitirán en el espacio de la primera media hora; y a cuyas proposiciones deberá acompañarse la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite el depósito previo del 5 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos serán aquéllas desechadas, como así bien las que no consignen categóricamente (en letra), la cantidad de la oferta, sin enmiendas, ni raspaduras y con la debida claridad.

Y para conocimiento del público se expide el presente, por duplicado, para insertar uno en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y fijar el otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Carabanchel Bajo, 25 de febrero de 1921.

El Secretario,  
Medardo Alonso.

### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., bien enterado del pliego de condiciones para el arriendo de arbitrios Municipales por todo el año 1921-22, ofrece la cantidad de ... (en letra), y se obliga a prestar los servicios que se especifican en dicho pliego con estricta sujeción al mismo.

(Fecha y firma del proponente).  
(E.—113).

### SAN FERNANDO DE HENARES

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta Villa, formada para el año económico de 1921-22, se halla expuesta al público, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

San Fernando de Henares, 31 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Albino Pérez.

### MORALZARZAL

El padrón de riqueza rústica de este término, formado para los efectos tributarios del año 1921 a 1922, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, pasado cuyo plazo no se admitirá ninguna.

Moralzarzal, 1.º de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Alfredo Somacarrera.

### ROLEDILLO DE LA JARA

La matrícula de la contribución industrial de este término municipal,

formada para el año económico de 1921 a 1922, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Robledillo de la Jara, a 31 de enero de 1921.

El Alcalde,  
P. O.  
Miguel Benito.

#### LA ACEBEDA

El repartimiento de la contribución urbana de este pueblo para el año de 1921 a 1922, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas.

La Acebeda, 1.º de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Felipe García.

#### RASCAFRIA

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia, que serían resueltas por la Dirección del servicio Agronómico Catastral de esta provincia.

Rasc fría, 26 de enero de 1921.

El Alcalde accidental,  
Mariano Moreno.

#### VILLAVIEJA DEL LOZOYA

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1921 a 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villavieja del Lozoya, a 27 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Bernardino Carretero.

#### NAVALAFUENTE

La matrícula industrial de esta localidad, se halla terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y perteneciente al próximo año de 1921 a 22, durante dicho plazo, puede ser examinada y hacerse las reclamaciones que crean oportunas sobre su contenido.

Navalafuente, 28 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Paulino Nieto.

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución urbana del año económico de 1921 a 22, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen de errores aritméticos o de copia.

Navalafuente, 28 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Paulino Nieto.

#### MOSTOLES

El presupuesto ordinario de esta Villa para el año próximo, se encuentra de manifiesto, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Móstoles, 26 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Benjamín Rúas.

La matrícula industrial de este término para el año de 1921-22, se encuentra terminada y expuesta al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Móstoles, 1.º de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Benjamín Rúas.

#### OTERUELO DEL VALLE

Se encuentra terminada y expuesta al público, por término de ocho días, la matrícula de industrial y de comercio de este término municipal, formada para el próximo año económico de 1921-22, en esta Secretaría de mi cargo, al objeto de oír reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 10 de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Julián Montero.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año 1921-22, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 10 de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Julián Montero.

#### VALDEMANCO

Para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, únicas admisibles, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de mi cargo, el padrón tributario de rústica para el año económico de 1921-22.

Valdemanco, 1.º de febrero de 1921.

El Secretario del Ayuntamiento,  
Antonio Martínez.

En la Secretaría de mi cargo se encuentran de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

El presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1921-22, por término de quince días, y el repartimiento tributario de urbanos, para el mismo ejercicio, por término de ocho días.

Valdemanco, 6 de febrero de 1921.

El Secretario del Ayuntamiento,  
Antonio Martínez.

#### CERCEDILLA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la Ley, el mozo José Esteban Arribas Vega, hijo de Lucio y Adela, que nació en esta Villa el 14 de noviembre de 1900, y

como se ignora su paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Sala Consistorial, a las diez de la mañana, a las operaciones siguientes:

Día 13 de febrero, para el cierre definitivo del alistamiento.

Día 20 de dicho mes, para el sorteo de mozos, y

Día 6 de marzo, para el acto de la clasificación y declaración de soldado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Cercedilla, a 30 de enero de 1921.

El Alcalde,  
Pantaleón de Francisco.

#### MORALZARZAL

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de este término, formada para el año económico de 1921-22, se halla terminada y expuesta al público, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Moralzarzal, 9 de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Alfredo Somacarrera.

El repartimiento de la contribución urbana de este término para el año económico de 1921-22, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Moralzarzal, 9 de febrero de 1921.

El Alcalde,  
Alfredo Somacarrera.

#### La Maquinaria Hispano-Inglesa S. A.

Sucésos en Madrid de Morgan & Elliot

Se convoca a Junta general ordinaria para el día quince de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Olózaga, doce, con objeto de aprobar el balance correspondiente al último ejercicio y acordar el reparto del dividendo.

Por el Consejo de administración, El Secretario, Vicente G. Rendueles.

(A.—143).

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 791.801, de pesetas nominales 10.500, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 13 de abril de 1916, a favor de doña Adelsaida y doña Carmen Ruiz Cañabate, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 5 de diciembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

El Vicesecretario,  
Isidoro Azcona.  
(A.—146)

de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1921.

El Vicesecretario,  
Isidoro Azcona.  
(A.—117).—Reproducido.

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 868.434, de pesetas nominales 7.800, en Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, por expropiaciones en el interior, expedido por este Establecimiento en 2 de abril de 1919, a favor de D. Fernando de la Sierra Durán, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 8 de enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de febrero de 1921.

El Vicesecretario,  
Isidoro Azcona.  
(A.—145)

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 526.228 y 533.836, de pesetas nominales 6.500 cada uno, en 4 por 100 interior, y el número 770.931, de pesetas nominales 6.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 20 de noviembre de 1902, 4 de abril de 1903 y 26 de agosto de 1912, a favor de D. Francisco Montero y Ruiz los dos primeros, y a nombre de D. Joaquín Claramunt Ibáñez el tercero, en dosado éste a nombre de aquél, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 1.º del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

El Vicesecretario,  
Isidoro Azcona.  
(A.—146)